#### ADENDA 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO Nº 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

ADENDA 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO Nº 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y EL IESTP "DE FORMACIÓN BANCARIA"

Conste por el presente documento, la Adenda 001 al Convenio Específico N° 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO, con RUC Nº 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa Nº 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante PRONABEC, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI Nº 04639697, designada mediante Resolución Ministerial Nº 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "DE FORMACIÓN BANCARIA", con RUC Nº 20294864092, a quienes en adelante se le denominará LA ENTIDAD; con domicilio legal en Av. Santiago de Surco Nº 4717, distrito de Santiago de Surco, provincia y Departamento de Lima , representado por su Directora General doña Inés María Althaus Guarderas, identificada con DNI Nº 10268949, quien actúa conforme a los poderes inscritos en el Asiento A00030 de la Partida Electrónica Nº 01959735 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral Nº IX de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:



#### PRIMERA:

#### ANTECEDENTES

1.1. A la fecha, se han suscrito entre el Ministerio de Educación y LA ENTIDAD los siguientes Convenios a ser implementados por PRONABEC:

Nº	Convenio
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional Nº 192-2013-MINEDU, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el PRONABEC, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional Nº 208-2015-MINEDU, para establecer las bases para implementar las diversas modalidades de becas de los Componentes Becas Pregrado y Becas Especiales.
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 739-2015- MINEDU/VMGI-PRONABEC, con el cual se establecen las bases para la implementación de la Beca Especial "Beca Doble Oportunidad" y su adenda.
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional Nº 061-2016-MINEDU, para establecer las bases para implementación de la Beca Especial "Beca Doble Oportunidad" y su adenda.



Con fecha 01 de marzo de 2016, el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 053-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, los conceptos y montos por servicios académicos para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2016 hasta la finalización de sus carreras, así como sus costos por unidad didáctica.







1

- 1.3. Con fecha 07 de junio de 2017, el PRONABEC y LA ENTIDAD, suscribieron la Adenda 002 al Convenio N° 053-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, la modificación de los costos por unidad didáctica aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatoria 2016, estableciendo que los mismos rigen para toda la carrera.
- 1.4. Con fecha 05 de octubre de 2017 el PRONABEC y LA ENTIDAD suscribieron el Convenio N° 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se estableció, entre otros, el calendario académico y de pagos del año 2017 aplicable a los becarios nuevos de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración Convocatoria 2017.
- 1.5. Mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, aprueba los conceptos y montos por unidad didáctica aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración Convocatoria 2017.
- 1.6. Mediante Resolución Jefatural Nº 009-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, aprueba los costos de titulación aplicable a los becarios egresados de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración Convocatoria 2015.
  - 7. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir la presente Adenda, con la finalidad de reconocer el calendario académico y establecer el calendario de pagos 2018, aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatorias 2016 y 2017; asimismo, reconocer los costos de titulación aplicable a los becarios egresados de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatoria 2015, y los costos por unidad didáctica aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatoria 2017.

#### SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

RMACIO.

3.1.

- 2.1. Reconocer el calendario académico y establecer el calendario de pagos 2018, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatorias 2016 y 2017,
- 2.2. Reconocer los costos por unidad didáctica, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatoria 2017.
  - Reconocer los costos de titulación aplicable a los BECARIOS EGRESADOS de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatoria 2015.

TERCERA: RECONOCER LOS COSTOS POR UNIDAD DIDÁCTICA, COSTOS DE TITULACIÓN, EL CALENDARIO ACADÉMICO Y EL CALENDARIO DE PAGOS 2018 PARA BECARIOS CONTINUADORES.

Reconocer el calendario académico y establecer el calendario de pagos 2018, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Beças Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2016 y 2017,



conforme consta en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente Adenda.

- 3.2. Reconocer que los costos por unidad didáctica<sup>1</sup>, aplicable a los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatoria 2017, los cuales servirán de referencia para el cálculo de los servicios académicos y para los descuentos por retiro o curso repetido, son los que constan en el Anexo 2, que forma parte integrante de la presente Adenda.
- 3.3. Reconocer que los costos de titulación² aplicable a los BECARIOS EGRESADOS de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración Convocatoria 2015, que pagará el PRONABEC en vía de subrogación a LA ENTIDAD, a la presentación de la factura acompañada de la copia del título o cargo de recepción del mismo por parte del becario egresado, son los que constan en el Anexo N° 03, que forma parte integrante de la presente Adenda.

#### CUARTA:

#### VIGENCIA

 La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.

4.2. LAS PARTES establecen que las demás clausulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

CORMACIO

POR PRONABEC

POR LA ENTIDAD

STATE OF STA

Graciela Nora Díaz Dueñas Directora Ejecutiva PRONABEC Ines María Althaus Guarderas Directora General IESTP De Formación Bancaria



Fecha: 26 ENE 2018



Costos por unidad didáctica aprobados mediante Resolución Jefatural Nº 010-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.

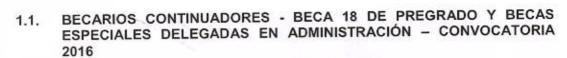
Costos de titulación aprobados mediante Resolución Jefatural N° 009-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.

#### ANEXO Nº 1

### **CALENDARIO ACADÉMICO 2018**

ENTIDAD	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "DE FORMACIÓN BANCARIA"
SEDE	Todas las sedes elegibles
COMPONENTE	Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración
PERIODO	2018
CARRERAS	Administración de Negocios Internacionales     Administración de Negocios Bancarios y Financieros





Carrera: Administración de Negocios Internacionales



SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I	
Inicio de Clases	15 de Enero de 2018
Exámenes Finales	Del 14 al 18 de Mayo de 2018
Recuperación	Del 21 al 25 de Mayo de 2018
Entrega de Notas	Del 29 al 31 de Mayo de 2018



SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II		
Inicio de Clases	02 de Julio de 2018	
Exámenes Finales	Del 29 de octubre al 03 de noviembre de 2018	
Recuperación	Del 05 al 10 de Noviembre de 2018	
Entrega de Notas	Del 14 al 16 de Noviembre de 2018	









### BECARIOS CONTINUADORES - BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIA 1.2. 2017

Carreras:

Administración de Negocios Internacionales Administración de Negocios Bancarios y Financieros

	0	1		
ERY	4	>		
Tu	1/B	5	10	
ale or	nh *			See See

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I		
Inicio de Clases	08 de Marzo de 2018	
Última semana de clases	Del 25 de junio al 3 de julio de 2018	
Recuperación	Del 24 al 25 de julio de 2018	
Entrega de Notas	Del 08 al 10 de Agosto de 2018	



SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II		
Inicio de Clases	20 de Agosto de 2018	
Última semana de clases	Del 10 al 20 de Diciembre de 2018	
Recuperación	Del 11 al 12 de Enero de 2019	
Entrega de Notas	Del 23 al 25 de Enero de 2019	











#### **CALENDARIO DE PAGOS 2018**

1.3. BECARIOS CONTINUADORES - BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIA 2016<sup>3</sup>

Carrera: Administración de Negocios Internacionales

	SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota Nº	Mes de Pago	
1	Matrícula	1	Febrero 2018	
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Febrero 2018	

	SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota Nº	Mes de Pago	
1	Matrícula	1	Julio 2018	
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Julio 2018	

1.4. BECARIOS CONTINUADORES - BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN - CONVOCATORIA 2017<sup>4</sup>

Carreras:

Administración de Negocios Internacionales Administración de Negocios Bancarios y Financieros

No.	SEMESTRE 2018-I		
N°	Concepto	Cuota Nº	Mes de Pago
1	Matrícula	1	Marzo 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Marzo 2018

	SEMESTRE 2018-II				
N°	Concepto	Cuota Nº	Mes de Pago		
1	Matrícula	1	Agosto 2018		
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Agosto 2018		

Costos académicos vigentes hasta la finalización de sus carreras establecido en el Convenio Nº 053-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC, cuyos costos por unidad didáctica fueron modificados en Adenda 002 el Convenio N° 053-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

Costos académicos vigentes hasta la finalización de sus carreras establecido en el Convenio Específico N° 233-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.







#### ANEXO N° 2

## COSTOS POR UNIDAD DIDÁCTICA5

# BECARIOS CONTINUADORES BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2017

Carrera: Administración de Negocios Internacionales

	CICLO I				
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES				
	COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS				
1	DOCUMENTOS Y TRAMITES OPERATIVOS	S/. 370.00			
2	OPERATORIA DE COMERCIO EXTERIOR	S/. 370.00			
3	HABILIDADES TECNOLOGICAS	S/. 370.00			
4	HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE	S/. 370.00			
5	COMUNICACIÓN PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE	S/. 185.00			
6	DESARROLLO DE FORTALEZAS PERSONALES	S/. 185.00			
	COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO				
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACION REAL DE TRABAJO	-			

	CICLO II	
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	соѕто
	COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS	
1	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES	S/. 330.00
2	HABILIDADES PARA EL PENSAMIENTO LÓGICO	S/. 165.00
3	HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN	S/, 330.00
4	HABILIDADES Y ACTITUDES PERSONALES	S/. 165.00
5	SEGUIMIENTO A DESPACHO	S/. 530.00
6	TALLER DE PROCEDIMIENTO ADUANERO Y LOGISTICOS	S/. 330.00
	COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO	
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUCION REAL DE TRABAJO	-

1	CICLO III	
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	COSTO
	COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS	
1	COSTOS Y LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS	S/. 325.00
2	COTIZACIÓN Y VENTA DE SERVICIOS LOGISTICOS	S/. 650.00
3	GENERACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS	S/. 395.00
4	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	S/. 160.00
5	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS NEGOCIOS	S/. 160.00
6	TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO	S/. 160.00
	COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO	
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUCION REAL DE TRABAJO	

Costos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC. Estos costos servirán de referencia para el cálculo de los servicios académicos y para los descuentos por retiro o curso repetido. El cobro por las unidades didácticas repetidas será efectuado por LA ENTIDAD directamente al becario en función del valor por unidad didáctica. LA ENTIDAD no podrá incluir dichos costos en las facturas presentadas al PRONABEC.



# Carrera: Administración de Negocios Bancarios y Financieros

	CICLO I	
Ν°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	соѕто
- 5	COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS	
1	ATENCION AL CLIENTE FINANCIERO	S/. 370.00
2	OPERACIONES FINANCIERAS EN CAJA	S/. 370.00
3	HABILIDADES TECNOLOGICAS	S/. 370.00
4	HABILIDADES PARA EL APRENDIZAJE	S/. 370.00
5	COMUNICAICIÓN PARA LA ATENCIÓN AL CLIENTE	S/. 185.00
6	DESARROLLO DE FORTALEZAS PERSONALES	S/. 185,00
	COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO	
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUCION REAL DE TRABAJO	32





	CICLO II	
N°	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	costo
-	COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS	
1	ADMINISTRACION Y ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS	S/.240.00
2	HABILIDADES Y ACTITUDES PERSONALES	S/. 240.00
3	HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN	S/. 240.00
4	HABILIDADES PARA EL PENSAMIENTO LOGICO	S/. 240.00
5	INVESTIGACION DE MERCADOS DE NEGOCIOS	S/. 240.00
6	OPERACIONES FINANCIERAS EN EXCEL	S/. 475.00
7	VENTAS Y PLATAFORMA DE ATENCION AL CLIENTE FINANCIERO	S/. 475.00
61.1	COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIOS	A STATE OF THE STA
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACION REAL DE TRABAJO	

	CICLO III	
N.	CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	соѕто
1	COMPONENTES 1 Y 2 DEL PLAN DE ESTUDIOS	
1	EVALUACION FINANCIERA DE NEGOCIOS Y PROYECTOS	S/. 480.00
2	EVALUACION DE RIESGOS EN NEGOCIOS Y PROYECTOS	S/. 480.00
3	GENERACION DE MODELOS DE NEGOCIOS	S/. 480.0
4	RESOLUCION DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	S/. 240.00
5	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LOS NEGOCIOS	S/. 235.00
16	TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO	S/. 235.00
110	COMPONENTE 3 DEL PLAN DE ESTUDIO	
1	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUCION REAL DE TRABAJO	-







#### ANEXO 3

# COSTOS DE TITULACIÓN<sup>6</sup>

# BECARIOS EGRESADOS DE LA BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2015

N°	CONCEPTO	COSTO S/
1	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (6 CICLOS)	250.00
2	DERECHO A SUSTENTACIÓN	100.00
3	EMISIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	200.00
01	COSTO TOTAL	550.00









Costos, de titulación aprobados mediante Resolución Jefatural N° 009-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.



